



Excmo. Ayuntamiento de Catral

ANUNCIO

Mediante propuesta de la resolución provisional de 10 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Transparencia y Participación, se ha otorgado a este Ayuntamiento de Catral una subvención conforme a las Bases reguladoras de la convocatoria que ha de regir la concesión de subvenciones para el fomento de la participación ciudadana, la transparencia y el acceso a la información pública mediante la Resolución de 12 de marzo de 2020, publicada en el DOCV núm. 8824 del 1 de junio en base a la Orden 4/2016 de 3 de junio de 2016.

Destino: **Objetivo: Accesibilidad y Transparencia III.**

Importe de la actuación realizada: **5.000,00€**

Importe subvencionado: **5.000,00€**

Lo que se hace público por un plazo de 15 días naturales para general de conocimiento de conformidad con lo establecido a la Base duodécima de la citada convocatoria de ayudas.

*En Catral, La Alcaldesa-Presidenta,
María Inmaculada ÚBEDA PASCUAL*

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

